

**LA ENVÍAN AL EJECUTIVO**

Dan luz verde en el Congreso a nueva ley para reducir trámites

Serán digitalizados y homologados en los tres niveles de gobierno

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

El Senado aprobó ayer la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, que busca homologar esos procedimientos en los tres niveles de gobierno, simplificarlos y digitalizarlos, entre críticas de la oposición por considerar que se atropella el federalismo y no hay garantías de que no se van a utilizar los datos de los ciudadanos para espiarlos. Morena rebatió que en la implementación de la legislación habrá coordinación con estados y municipios y se garantizará la protección de la información de las personas.

El dictamen de la minuta enviada por la Cámara de Diputados fue avalada en lo general por 75 votos a favor de Morena y los partidos del Trabajo y Verde Ecologista, y 37 en contra de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano. La mesa directiva del Senado la envió al Poder Ejecutivo para su promulgación.

El documento plantea que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones será la Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización y la responsable en todo el país de implementar, supervisar y vigilar la aplicación de esta legislación.

Se establecerá la Llave MX como mecanismo de identificación de las personas que realizarán trámites. En coordinación con las autoridades

locales, la agencia establecerá modelos para eliminar procedimientos burocráticos y concretar su homologación. Promoverá, además, las Ventanillas Únicas Digitales interinstitucionales o sectoriales.

También se contempla la desaparición de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y sus recursos financieros y materiales se asignarán a la citada agencia. Los derechos de los trabajadores se respetarán en términos de la ley, se asegura.

Por el PRI, Claudia Anaya consideró que la nueva ley tiene visos de inconstitucionalidad. "Quiero saber quién fue el burro con zapatos que escribió esta iniciativa y se la pasó a firmar a la Presidenta", pues viola los artículos 115 y 116 de la Carta Magna, sostuvo.

A quienes se quejaron de que la nueva legislación viola el federalismo, Verónica Camino, de Morena, les señaló que la Constitución federal, las constituciones estatales y las leyes orgánicas de los municipios establecen cuáles son sus competencias y cuáles son los trámites que cada uno tiene, de manera que una autoridad no puede hacer lo que la ley no dice.

Dijo esperar que la oposición vote a favor de la iniciativa en materia de telecomunicaciones, para que ningún mexicano se quede sin Internet, al aludir a quienes consideraron que la ley para digitalizar trámites deja de lado a la población de zonas carentes de ese servicio.